



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE

Curso 2021/2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



CICLO TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

PROFESORA: Yolanda Lorente Lozano

INTRODUCCIÓN

la programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades.

De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada momento.

En cuanto al módulo de “Cambios de forma permanente” está claro que los individuos en general y el alumnado en particular, se encuentra inmerso en una sociedad donde el aspecto estético cobra mucha importancia.

Este módulo tiene una duración de **126h repartidas en 6h semanales** se imparte en 2º curso .Se pretende con este módulo que el alumnado alcance la cualificación para el desarrollo de dicha programación en la orden de 29 de Abril de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	
--	-------------------------------	-----------------	------

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre;

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección, preparación y aplicación de los cosméticos para el cambio de forma permanente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de ondulación permanente.
- Selección y aplicación de técnicas de alisado permanente.
- Verificación del resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos permanentados.

En general la actividad de peluquería exige actualmente a los profesionales una gran polivalencia así como una serie de competencias personales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas y la vocación de atención al público.

Con esta programación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias clave dentro del marco de la propuesta realizada por la Unión Europea.




El título de **Técnico de peluquería y cosmética capilar** se adquiere con la realización del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar perteneciente a la familia Profesional de **Imagen Personal**.

Concretamente el módulo objeto de la presente programación es el de **Cambios de forma permanente** que se imparte en segundo curso del citado ciclo.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACION

Las y los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad .Esta



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

planificación resulta imprescindible, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno .La programación didáctica tiene como función adecuar el proyecto curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado. Constituye la fase de la planificación más próxima a la intervención didáctica. La programación didáctica integrará los elementos curriculares pero a un mayor nivel de concreción y detalle ya que, a través de la misma, se pretende guiar el proceso formativo correspondiente de cada uno de los módulos profesionales que integran el Ciclo Formativo, estableciendo una serie de actividades en un contexto y un tiempo determinados para enseñar unos contenidos con la finalidad de contribuir al desarrollo de las capacidades profesionales personales y sociales planteadas.

Planificar es prever racional y sistemáticamente las acciones que hay que realizar para la consecución adecuada de unos objetos previamente establecidos.

La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que esta orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente **un carácter dinámico** y que no contenga elementos definitivos,estando **abierta a una revisión permanente** para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto..

MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA.

LEYES ORGÁNICAS




*La ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio de las Cualificaciones y de la Formación profesional.(BOE 20-6-2002.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

*la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. de Educación (LOE)(BOE 14-07-06).

*La ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible y la ley Orgánica 4/2011 de marzo complementaria de la ley de economía Sostenible, por lo que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional 2/2006 de Educación y 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

*Ley 17/2007, 10 de diciembre de Educación de Andalucía (BOJA 26-12-2007).

ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

*Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece de la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30-07-2011).

*Decreto 436/ 2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo 8BOJA 12-9-20089.

*Proyecto de Decreto XXX/2011 de XX de XXX por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

DE CENTROS



- Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria 8BOJA 16-07-2010).
- Orden de 20 de Agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria ,así como el horario de los centros,del alumnado y del profesional (BOJA 30-08-2010).

DE ENSEÑANZAS



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	
---	-------------------------------	-----------------	---

- Real Decreto 1588/2011 de 4 de noviembre por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15-12-2011).
- Orden ECD/344/2012 DE 15 DE febrero por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar (BOE 27-02-2012).
- Orden del 29 de Abril del 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico en peluquería y cosmética capilar.
- Orden de 28 de septiembre de 2011 por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**




Objetivos generales .Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación para recepcionarlos ,almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas analizando las fases de los procesos de peluquería desde la acogida hasta la despedida para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para .preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

cosméticos para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales para efectuar peinados y recogidos.

j) Seleccionar prótesis pilosas justificando técnicas de coloración para efectuar peinados y recogidos.

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura justificando los protocolos de ejecución para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos para realizar técnicas de barba y peluquería masculina.

M) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias valorando las características y demandas del mercado para proporcionar y vender productos y servicios de Imagen Personal.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida u las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.



p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
--	-------------------------------	-----------------	---

desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

q) Desarrollar trabajos en equipos y valorar su organización, participación con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía..

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos laborales y ambientales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que lo producen, ah fin de fundamental las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo en las demás peronas enel entorno, y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.




v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que relacionan a



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

continuación:

- Decepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos “ en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

UT,1 Transformación de cabello mediante procedimientos Físicos-químicos.

UT.2 Cosméticos y herramientas empleados en los cambios de forma permanente.

UT.3 Proceso físico de la ondulación permanente y técnicas.

UT.4 Personalización del proceso de cambios de forma permanente.

UT.5 Fases previas al proceso de forma permanente.

UT.6 Ejecución técnica del proceso de ondulación permanente.

UT.7 Ejecución técnica del proceso de desrizado permanente.

UT.8 Evaluación del proceso.

TEMPORALIZACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



La duración del módulo es de 126 horas, repartidas en 7 horas semanales.

UT1. Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químico	PRIMER TRIMESTRE: 84 12 Horas	
UT2. Cosméticos y herramientas empleados en los cambios de forma permanente.	24Horas	
UT3. Proceso físico de la ondulación permanente y técnicas.	34 Horas	
UT4. Personalización del proceso de cambio de forma permanente	8Horas	
UT5 Fases previas al proceso de cambio de forma permanente.	6horas	
UT6 Ejecución técnica del proceso de ondulación permanente.	SEGUNDO TRIMESTRE : 66 30 Horas	
UT7. Ejecución técnica del proceso de desrizado-permanente.	30 Horas	
UT8 Evaluación del proceso.	6 Horas	

-Horas dedicadas de **fomento a la lectura**

-Aprender a interpretar y organizar la información que nos proporciona un texto.

- Transmitir de manera oral o por escrito la información que nos proporciona un texto.

-Lograr que el alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.

-Horas **dedicadas a las aplicaciones tic**

- Usar las Tic como un elemento motivador y un instrumento más de aprendizaje

Horas de fomento a la lectura: Primer trimestre: 10






GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

Segundo trimestre: 5

Horas de utilización tic: Primer trimestre: 5

Segundo trimestre: 5

DISTRIBUCIÓN HORARIA DURANTE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Plataforma a utilizar: Modle

Los días en los que se darán indicaciones y se enviarán y corregirán tareas para el correcto seguimientos de la programación serán los Miércoles 9.15- 12.15 y Viernes 9.15- 12.15, se dedicará una hora a dar instrucciones de la tarea y el resto de horas el alumnado la desempeña

Despliegue y desarrollo de los contenidos:

UT1. Transformación de cabello mediante procedimientos físico-químicos.

1.1 Historia de la permanente

1.1.1 La permanente caliente.

1.1.2 La permanente tibia.

1.1.3 permanente en frío.

1.1.4 La permanente ácida.

1.2 El cabello y su estructura

1.2.1 Estructura física.

1.2.2 Estructura química.

1.3. Fundamento científico de los cambios de forma permanente



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



1.3.1 ¿Qué es el P H?

1.3.2 Proceso (físico-químico).

U T2. Cosméticos y herramientas empleados en los cambios de forma permanente.

- Cosmética específica para los cambios de forma permanente.
 - 2.1.1. Cosméticos para la fase de reducción.
 - 2.1.2 Cosméticos para la fase de oxidación o neutralización.
 - 2.1.3 Cosméticos protectores.
- precauciones y conservación de los cosméticos.
 - 2.2.1 Herramientas necesarias para los cambio de forma permanente.
 - 2.2.2 Métodos de higiene, desinfección y esterilización.
 - 2.2.3 El salón.
 - 2.2.4 El mobiliario.
 - 2.2.5 El material.
 - 2.2.6 Aparatos eléctricos.
 - 2.2.7 Lencería.

U.T.3 Proceso físico de la ondulación permanente y técnicas.

- Técnicas de ondulación permanente dependiendo del método de aplicación del cosmético reductor.
 - 3.1.1 Método directo.
 - 3.1.2 Método indirecto.
 - 3.1.3 Método mixto directo- indirecto.
- Técnicas de ondulación permanente dependiendo de la elección del molde.
 - 3.2.1 Con bigudies.
 - 3.2.2 Con bodys.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



3.2.3 Con rulos.

- Técnicas de ondulación permanente dependiendo del tipo de montaje.
- Técnicas de ondulación permanente dependiendo del sistema de enrollado.

U.T.4 Personalización del proceso de cambio de forma permanente.

- Determinación de las necesidades del cliente

4.1.1 Entrevista.

4.1.2 Encuesta.

4.1.3 Imágenes.

- Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma.

4.2.1 Métodos de observación del cuero cabelludo y cabello.

4.2.2 Análisis del cabello.

- Alteraciones del cuero cabelludo y cabello con repercusión estética.

4.3.1 Alteraciones del cuero cabelludo

4.3.2 Alteraciones del cabello.

- La ficha técnica.

U.T.5 Fases previa al proceso de cambio de forma permanente.

- Preparación del espacio de trabajo.

5.1.1 Normativa del salón.

5.2 Deontología profesional.

- Protección del cliente y del profesional e higiene postural

5.2.1 Protección del profesional.

5.2.2 Protección del cliente

5.2.3 Higiene postural y ergonomía.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



- La decisión.
 - 5.3.1 Elección del cosmético.
 - 5.3.2 Elección de la técnica del molde, del tipo de montaje y enrollado
- la preparación-
 - a5.4.1 Preparación del material.
 - 5.4.2 Preparación del cosmético.

U.T 6 Ejecución técnica del proceso de ondulación permanente

- Operaciones previas al proceso de ondulación permanente
 - 6.1.1 Higiene capilar.
 - 6.1.2 Aplicación del protector.
 - 6.1.3 Preseccionado.
- Ejecución técnica de la ondulación permanente.
 - 6.2.1 Permanente clásica por el método directo.
 - 6.2.2 Permanente direccional con bodys por el método indirecto.
 - 6.2.3 Permanente para conseguir forma de espiral o tirabuzón.
- Fase de oxidación o neutralizado.

U.T.7 Ejecución técnica del proceso de desrizado permanente

- Operaciones previas al proceso de desrizado permanente.
 - 7.1.1 Análisis capilar.
 - 7.1.2 Elección de la técnica.
 - 7.1.3 Elección del cosmético.
 - 7.1.4 Preparación del material.
 - 7.1.5 Preparación del cliente y del profesional.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



7.1.6 Preparación del cabello.

7.1.7 Preparación del cosmético

- Ejecución técnica del desrizado permanente.

7.2.1 Desrizado con moldes.

7.2.2 Desrizado sin moldes.

- Fase de oxidación o neutralizado.
- Técnicas innovadoras.

7.4.1 Desrizado japonés.

7.4.2 Desrizado con láser

7.4.3 Desrizado brasileño o de queratina.

U.T.8 Evaluación del proceso

- Evaluación en los procesos de cambios de forma permanente.
- Consideraciones generales.

-Horas dedicadas de **fomento a la lectura**

-Aprender a interpretar y organizar la información que nos proporciona un texto.

- Transmitir de manera oral o por escrito la información que nos proporciona un texto.

-Lograr que el alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.

-Horas dedicadas a las **aplicaciones tic**

- Usar las Tic como un elemento motivador y un instrumento más de aprendizaje



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



.CONTENIDOS DE TRATAMIENTO TRANSVERSAL

Cultura Andaluza

*Tener en cuenta el ámbito en los roles de juegos de simulación o dramatización.
las experiencias y vivencias de los alumnos.

*Deben atender al descubrimiento, valoración,aprecio y conservación de nuestro patrimonio cultural.

Educación moral y cívica

*Participación en tareas comunes mostrando actitudes de solidaridad y colaboración..

*Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo.

*Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho..

*Aceptación de las opiniones de los demás.

*Asumirlas responsabilidades que se les asigna en la realización de tareas comunes.

*Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

Educación para la paz

*El dialogo como forma de superar conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia,etc.

*La tolerancia y el respeto a los demás.

*La propuesta y la resolución dialogada de soluciones conflictivas.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

*No discriminación en los roles, de juegos de simulación o dramatización.

*Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos.

*Creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales.



GOBIERNO
DE ESPAÑA




MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

Educación afectiva sexual

*Tratamiento de los aspectos afectivos, emocionales y sociales de la sexualidad.

Educación para el consumo

*Distinguir aquellos productos y servicios que son fundamentales en relación con las necesidades básicas de los que son accesorios.

*Interpretación y sentido crítico de los mensajes publicitarios.

*Uso adecuado de los recursos naturales.

Educación ambiental

*Uso adecuado de los recursos naturales.

*Mantenimiento de un medio ambiente saludable.

*Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de los recursos energéticos.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En nuestro caso, estas decisiones habrán de adoptarse con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos específicos de cada una de las unidades didácticas, pero dado que estos objetivos específicos de cada de las unidades didácticas pero dado que estos objetivos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje de los diferentes contenidos considerados: conceptuales, procedimientos.

Al analizar la metodología didáctica existen dos vertientes de la misma que conviene clarificar:

- Estrategias didácticas.
- Actividades de aprendizaje.



GOBIERNO DE ESPAÑA




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades de aprendizaje propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

La adopción de estrategias didácticas está condicionada por diferentes factores muchos de ellos contextuales y determinados por las características de la familia y del módulo profesional considerado, de los alumnos, de los recursos didácticos disponible y de la propia experiencia y formación del profesorado.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes orientaciones

- *Partir de los conocimientos previos del alumnado..
- *favorecer la motivación por el aprendizaje.
- *Asegurar de que el alumno sabe lo que hace y porque lo hace es decir, encontrarle sentido a la tarea.
- *Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- *Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados modificar la ayuda pedagógica intervención del profesor aspectos organizativos.

Estrategias didácticas

Existe una gran variedad de estrategias didácticas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- *Clase expositiva.
- *Exploración bibliográfica.
- *Discusión en pequeño y gran grupo.






GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

*Diseño y realización de trabajos prácticos.

*Resolución de problemas.

*Visitas.

*Simulaciones.

Como ya hemos indicado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que estos sean de carácter conceptual, procedimientos.

Actividades de aprendizaje

Las actividades didácticas nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas que hemos propuesto y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En general se suelen distinguir tres momentos o fases diferenciadas:

*Actividades de iniciación: orientadas a explicitar las concepciones del alumnado. Y a propiciarla motivación por el tema objeto del estudio.

*Actividades de desarrollo: orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

*Actividades de acabado: que tienen por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación sumativa de la unidad.

La metodología a seguir será eminentemente **activa** fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumno.

El trabajo en el aula se realizará para compartir conocimientos, intereses y descubrimientos. En parejas e individualizada, porque la práctica de la profesión así lo requiere el alumnado observará

En unos casos, el profesor presentará la actividad a realizar, mediante una breve exposición y dejará



GOBIERNO DE ESPAÑA




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

que el alumno actúe y en otros casos realizará previamente una demostración práctica sobre modelo, que el alumno observará planteando las cuestiones que considere oportunas .Posteriormente el alumnado, de forma individual desarrollará los contenidos expuestos de forma práctica sobre modelos-maniquis.

Durante el trabajo del alumnado,el profesor tendrá un papel de coordinador orientador, asi mismo supervisará el proceso de las actividades,asesorando dudas en caso contrario

RECURSOS, MATERIALES,ESPACIOS

Los recursos didácticos son “ mediadores o herramientas” en el proceso de enseñanza- aprendizaje y a través de ellos se pueden trabajar conceptos,procedimientos, pero también pueden ser elementos motivadores que guien el proceso,estimulen la atención y elinteres de los alumnos y les ayuden a desarrollar estrategias tres grandes grupos.

de aprendizaje.

La función fundamental de los recursos didácticos es facilitar el aprendizaje estableciendo un contacto entre el sujeto y la realidad.

Las clases en los centros TIC permiten la utilización de pizarras blancas en las que se usan rotulaosres para la escritura.

Dentro de la amplia gama de los recursos didácticos destacan tres grandes grupos:

- a) Recursos impresos.
- b) Recursos audiovisuales.
- c)Recursos informáticos. Se utilizará a la hora de realizar la enseñanza no presencial y como soporte para el envío de actividades y documentos al alumnado para la enseñanza presencial la plataforma Modle centros de la Junta de Andalucía.



a) los **recursos impresos** hacen referencia a una gran diversidad de recursos didácticos que



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
--	-------------------------------	-----------------	---

proviene de la imprenta. Propongo los siguientes:

- 1.Libros de consulta.
 - 2.La biblioteca del aula, del entro y de la propia localidad.
- Prensa especializada en la materia .Revista de peluquería Coifurre
 - b)**Recursos audiovisuales** se pueden definir como aquellos que se sirven de diversas técnicas, de la captación y difusión de la imagen y el sonido aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje de los alumnos.

Entre los tipos de material audiovisual que se pueden utilizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje- propongo los siguientes:Video, DVD, y Televisión.

c)**Recursos informáticos** Es de actualidad el formidable avance de lo que denominamos “nuevas tecnologías “ y en concreto de la informática. En todos los ámbitos de la sociedad (empresas,comercios, administración) se ha introducido de forma vertiginosa el uso de la informática,Facilita la personalización del aprendizaje y el autoaprendizaje,al permite de las dudas el establecimiento de un dialogo o interacción directa entre el alumno y el ordenador. Cumple el objetivo de una enseñanza adaptada a las características personales de cada alumno.

Permite su utilización en las clases como soporte en sustitución de las transparencias, diapositivas o para la presentación de aplicaciones informáticas.

El hipertexto facilita distintos niveles de lectura o estudio, siguiendo una información general en aquellos apartados que se dominan mejor y ampliando donde se quiere.El hipertexto de una forma fácil y rápida, permite profundizar en los contenidos que se desea. Por tanto, el usuario puede elegir el recorrido a seguir en el aprendizaje y el nivel de profundidad en cada apartado o cuestión, resolviendo buena parte de las dudas al ampliar la información en los puntos elegidos.




El sistema educativo no ha permanecido ajeno a este fenómeno y podemos afirmar que al tratarse de



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

un centro TIC disponemos de este tipo de recursos que debemos utilizar: Ordenador, Aulas de informática, Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos de los distintos modelos.

Disquetes,CD,Y Prendrive para el alumnos.

Todos estos recursos los emplearé tratando de dinamizar el espacio y los tiempos de forma que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje

EVALUACION

Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.

Habilidad motriz alcanzada en la ejecución de las diferentes tareas.

Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.

Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería

Los criterios de evaluación .Los criterios de evaluación vienen determinados en cada unidad didáctica.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar los diferentes tipos de contenidos serán:

1º Pruebas escritas de desarrollo y tipo test..

2º Trabajos bibliográficos,trabajos en grupo o individuales. .

3 ° Cuestionarios/en grupo.

5º Supuestos prácticos en modelos.

*Reconocimiento de la piel.

*Reconocimiento de las características y aplicación de los productos, cosméticos empleados.

En el lavado ,acondicionado y cambios de forma en el cabello.



GOBIERNO DE ESPAÑA




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

Preparación e higienización de los útiles, accesorios y equipos de lavado y cambios de formación profesional

*Realización de técnicas

Evaluación inicial, formativa y sumativa

Evaluación inicial: se realiza cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función

motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso, en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él.

Evaluación final o sumativa: Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así considerada recibe también el nombre de evaluación final.

Criterios de calificación

La calificación de los módulos profesionales se expresará mediante escala numérica de 1 al 10 sin decimales, a excepción del módulo de formación en Centros de Trabajo, que se calificarán con los términos APTO o NO APTO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no hubiera superado el módulo en estas dos evaluaciones, se le indicarán las Unidades Didácticas no adquiridas y las pautas para conseguirlas. En este caso, el alumno podrá superarlas **de marzo a junio**.

Se recuperará con actividades programadas para este módulo en función de los objetivos y contenidos mínimos.

Los alumnos realizarán sus prácticas **en modelo** con el equipo personal de trabajo, pudiendo afectar negativamente a sus calificaciones la falta de algunos de estos requisitos.

La recuperación consistirá en trabajos prácticos y teóricos de las unidades didácticas que no se hayan superado después de cada evaluación

Referente al alumnado que supere número de faltas que se indican en la programación de departamento **pierdan la evaluación continua**.

Contarán con un **periodo extraordinario** de recuperación en el **mes de junio**, que consistirá en **realizar todos los trabajos prácticos y teóricos de cada una de las evaluaciones**.



GOBIERNO DE ESPAÑA




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---




Contenidos Soporte.20%	Contenidos organizadores Procedimentales 80%	Observaciones
10% pruebas escritas. 10% Trabajos.	Nº de trabajos 40% Pruebas prácticas 10% Seleccionar y traer (productos y útiles) 10% Participación en actividades complementarias y extraescolares 10%	Trato adecuado al cliente 10% *Para obtener la nota media, el alumno/a deberá tener todos los contenidos superados, pudiendo recuperar el contenido suspendido en la siguiente evaluación.

La entrega de trabajos entregados fuera de la fecha prevista de realización o entrega y sin la debida justificación, corresponderá a un cinco la nota en la actividad

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006 de 3 de mayo (LOE) considerada tres tipos de alumnado con características educativas específicas:



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumnado, edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe de realizarse de forma paralela y complementaria entre el profesor-tutor y los demás profesores de ciclo, apoyados por el departamento de orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos del aula, frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

***Refuerzos educativos**, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado .Lo realizaremos con un alumno que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.

***Adaptaciones curriculares** no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización y de acceso al currículo (adaptando espacios, barreras de comunicación).

Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, final.

Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- *Alternativas distintas de trabajo en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno.
- *Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo






GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

Según las características del alumno.

*Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno y

***Aprendizaje cooperativo** .Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, par Inter. actuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdo e interdependencia entre las personas.

Adaptación curricular

Si en el grupo clase existiese alumnado que presentara dificultades para el aprendizaje de éste módulo a nivel práctico, se pedirá al orientador que les realice un estudio para la adaptación del currículo, en la medida de lo posible .Se captará a los alumnos que presenten mayor nivel de dificultad para el aprendizaje y se reforzarán sus conocimientos adaptando las actividades de enseñanza-aprendizaje .Se reagrupará la clase de forma que estos alumnos trabajen bajo la tutela de alumnos más aventajados, que les animen y sirvan de espejo para realizar las actividades .En ningún caso las adaptaciones podrán afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título.

Programas de refuerzo de aprendizaje no adquiridos:

- En primer curso, se desarrollan durante el mes de junio, en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final. Están destinados a aquel alumnado que no ha superado alguna evaluación parcial del módulo profesional, y consistirán en la realización de los ejercicios y las tareas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



concretas correspondientes a los aprendizajes no adquiridos de la/s evaluación/es parcial no superada/s. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.

- En segundo curso, se desarrollan en el período comprendido entre la evaluación previa a la realización de la FCT, y la evaluación final. Están destinados al alumnado que no se ha incorporado al módulo de FCT por no haber superado este módulo profesional. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas. Programas de mejora de las competencias:

- Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado el módulo profesional después de la tercera evaluación parcial y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en este módulo, y se desarrollará en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final.

- El alumnado de segundo curso que no realice el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener algún otro módulo profesional no superado, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias, que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas en este módulo. Estos programas se aplicarán durante el periodo comprendido entre la evaluación previa a la FCT y la evaluación final. Planes para la adquisición de aprendizajes:

- El alumnado que promocione a segundo curso con este módulo pendiente tendrá que asistir a las clases presencialmente, aunque para ello tenga que renunciar a uno o varios módulos profesionales del segundo curso. Deberá realizar los trabajos y pruebas escritas correspondiente a cada unidad que dictamine el/la profesor/a, con arreglo a los aprendizajes no adquiridos de este módulo en el curso anterior.

- Dada la situación derivada del estado de alarma durante el curso pasado, a los alumnos del segundo



GOBIERNO DE ESPAÑA




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	MD75PR05	 
---	-------------------------------	-----------------	---

curso se les dará acceso a los contenidos de este módulo a través de la plataforma educativa Moodle, para facilitarles el refuerzo necesario de los aprendizajes impartidos durante el tercer trimestre del curso pasado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Debido a la pandemia covid 19 y al riesgo en cuanto a salud supone, se realizarán dichas actividades mediante acuerdo del departamento y el centro siempre y cuando se garanticen las medidas de seguridad necesarias a guardar ante posibles contagios

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes en el centro y podrán consistir en la realización de uno o más viajes, una visita al lugar donde se produzca un acontecimiento relacionado con el contenido del módulo, conferencias de profesionales, la proyección de un vídeo o cualquiera otra que se nos ofrezca y el profesor considere conveniente realizar.

Las conferencias de profesionales ajenos a la enseñanza facilitan el contacto con la realidad económica y empresarial, ampliando el aprendizaje .La posibilidad de un coloquio o turno de palabras donde los alumnos puedan preguntar sobre aspectos concretos del tema expuesto,permite a estos profundizar en el tema específico.

Las visitas a empresas despiertan gran interés en los alumnos, constituyendo experiencias que normalmente se recuerdan. Este método permite el contacto con la empresa reales donde desarrollan las



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MD75PR05



tareas que han servido de contenido para el aprendizaje en las aulas. Contribuye a una mayor relación entre las empresas y el mundo docente.

La eficaz utilización de éste método requiere la preparación por parte del profesor y unos conocimientos previos de los alumnos La planificación previa y la organización facilitan el que la visita sea realmente efectiva.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Visitas congreso,,exposiciones,etc,relacionadas con la profesión.

Visitas a fábricas de cosméticos específicos para la peluquería

.Asistencia a gala de peluquería.

.Colaboración y participación en desfiles y actos organizados por diseñadores de moda.

.Jornadas con técnicos en cambios de forma permanente y desrizado-permanente.

Visita a centros de perfeccionamiento de peluquería.

Jornadas profesionales.

Desfile de técnicas innovadoras.

Debido a la pandemia covid 19 y al riesgo en cuanto a salud supone, se realizarán dichas actividades mediante acuerdo del departamento y el centro y siempre y cuando se garanticen las medidas de seguridad necesarias a guardar ante posibles contagios



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo